

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
7 de junio de 2021
(Modalidad Remota)

A C T A N ° 2 5

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
7 de junio de 2021
(Modalidad Remota)

ACTA N° 25

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, MGTER. PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Matías Dreizik

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	FORNÉS, Amparo*
ARIAS, Carlos*	MURILLO, Pablo Antonio
BELITZKY, Milagros	PÉREZ ROGÉ, Ma. Victoria*
BERMEJO, Fernando*	PUENTE, Olga Josefina
CAÑABATE, Ana Clara	RIGOTTI, Hebe
CLARK, Carmen	ROMERO, Waldino
DÁVILA, Angélica	TACHELLA PRADO, Diego
FIGUEROA, Pablo Efraín	TORRES, Lucía

* Suplente

-En Córdoba, a los siete días de junio de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Mgter. Patricia Altamirano, con la asistencia por plataforma virtual de los señores consejeros Abate P. Belitzky M., Bermejo F., Cañabate A., Fornés A., Arias C., Figueroa P., Murillo P., Pérez Rogé M., Puente O., Rigotti H., Dávila A. y Tachella Prado D., y siendo la hora 14 y 15:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 24.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria con modalidad remota del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 24 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

-Se incorporan a la sesión las consejeras Clark y Torres.

2.

INFORME DEL DECANATO

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, aclarar que, de acuerdo a la reglamentación que aprobamos, íbamos a hacer la sesión desde la Facultad -como anteriormente lo hemos hecho-, pero visto las nuevas medidas, pensamos que era conveniente hacerlo de esta forma, enteramente virtual o a distancia. Por ende, antes de continuar, pongo a votación la aprobación de este tipo de funcionamiento para el Consejo Directivo para poder trabajar en el caso de que las condiciones sanitarias imposibiliten la labor de un equipo de gente dentro de la Facultad.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

-Se incorpora a la sesión el consejero Clark y Torres.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En segunda instancia, quería comunicarles que el Consejo Superior ha trabajado en un tema importante que alude a las 27 personas que fueron usadas por la Justicia Federal en relación con la toma del Pabellón Argentina. Hubo una discusión bastante importante al respecto que va a volver a emerger por distintas miradas en cuanto al posicionamiento que la Universidad va a tener.

En ese sentido, estamos posicionados en el lugar que ha sido de nuestra tradición y no nos vamos a mover de ahí, pero en la próxima sesión va a haber algún tipo de indicación al respecto porque en las comisiones han existido discusiones de bastante importancia.

-Se toma conocimiento.

-Se incorpora a la sesión el consejero Tachella Prado.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por otro lado, hoy a las 17 horas se va a reunir el Superior en la Comisión de Vigilancia y Reglamento en pleno para empezar a discutir el tema

del cambio del Reglamento Electoral en la Universidad Nacional de Córdoba. En ese sentido hay distintas miradas: la propuesta de voto electrónico, la propuesta de voto por correo y la propuesta del voto presencial con una amplitud de dos semanas para hacer la votación.

Me parece que sería interesante que este Consejo Directivo tomara algún posicionamiento. Lo que yo dije en alguna reunión de decanos es que, más allá del Consejo Superior, había que pensar la factibilidad operativa y procedimental, y también la posición política que significan los distintos tipos de sistemas a los fines de que el consiliario por Psicología y yo misma podamos llevar una posición más consolidada al respecto de estas discusiones.

Son discusiones muy complicadas porque cada una tiene ventajas y desventajas, y nadie sabe con claridad cuál sería el mejor sistema. Así que vamos a estar trabajando durante un tiempo y en función de eso se tomarán las decisiones.

No recuerdo si habíamos enviado el documento a los consejeros, pero lo voy a poner a disposición a la brevedad a los fines de que ustedes puedan ir trabajando sobre el mismo.

-Se toma conocimiento.

-Se incorpora a la sesión el consejero Romero.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Además, quiero decir que AU-APsi sigue trabajando sobre los estándares, y agradezco a la profesora Dávila, que se tomó el trabajo de revisar esos documentos. Es interesante y si alguien quisiera unirse a esas discusiones, sería bueno que hiciéramos un *Meet* aparte porque creo que lo amerita atento a la importancia que tiene para el futuro de los procesos de acreditación.

En cualquier caso, cabe decir que no está previsto que estos procesos de acreditación operen en los próximos dos años. Y creo que, cuando llegue la acreditación, como está pasando en el resto del sistema, viene sin ningún tipo de apoyatura económica y muy restringida a lo que son los cambios centrales que hubo en las actividades reservadas al título.

Lo que sí es inminente es la visita de los pares para la acreditación de la Universidad como tal. El trabajo de recolección de información y el documento de acreditación de la Universidad ha finalizado hace algunos meses -de

hecho, se presentó en el Superior. Pienso que sería bueno que ustedes contaran con ese documento para su discusión si hiciera falta.

Ahora se está iniciando una serie de reuniones a los fines de ver cómo va a ser esa visita de pares a la Universidad. Hoy resulta imposible pensar en la visita de pares de manera presencial. No sé cómo se la arreglarán de modo virtual, pero en cualquiera de los casos, lo que sí es cierto es que, enviado el documento a la CONEAU -cosa que ya se hizo, la CONEAU está en tratativas para ver cómo va a poder hacer con la acreditación de la Universidad, que hace cinco o seis años que debería haberse hecho.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por último, como habíamos conversado de manera informal, existen en este momento dos informes que vamos a pasar a mostrar sobre la situación económica de la Facultad, la que obviamente tiene impacto en relación con la cantidad de cargos docentes y nodocentes que tenemos, y también de los incisos que se vinculan a los gastos que la Facultad tiene, pero sobre todo en el problema de las plantas docente y nodocente, en función de los requerimientos que han ido creciendo fundamentalmente en los últimos dos años.

Entonces, queremos pedir el ingreso y tratamiento sobre tablas de estos informes. A uno se los enviamos por mail; al otro lo hicimos el fin de semana porque de las conversaciones surgieron otras cuestiones que son interesantes para mostrar, y de cara a eso, poder aprobar un pedido de refuerzo presupuestario y una serie de acciones para visibilizar la situación en particular que se ha incrementado en términos de las diferencias en la relación docente-alumno del 2020 y 2021. Ese documento también les fue enviado para que podamos, en caso de que estén de acuerdo, tratarlo sobre tablas y, por ende, aprobarlo para empezar una acción consolidada en el intento de conseguir fondos, lo cual entendemos que es prioritario para la Facultad.

-Se toma conocimiento.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 25 - 07 de junio de 2021
MODALIDAD REMOTA

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD N° 24 (sesión 03/05/2021).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 19

2. EX-2021-00275943-UNC-VDE#FP ELEVA AL HCD INFORME DE MAPA DE LA DESIGUALDAD 2021 /VICEDECANO FP, Comis. V y R.
3. EX-2021-00104333-UNC-VDE#FP Sec. Académica. Propuesta de Comité Evaluador Ciclo Final - 2019, Comis V y R / Comis. Enseñanza.
4. EX-2021-00104329-UNC-VDE#FP, Sec. Académica. Propuesta de Comité Evaluador Ciclo Inicial - 2019, Comis V y R / Comis. Enseñanza.
5. EX-2021-00214731-UNC-VDE#FP Muñiz Alfonsina. S/Licencia por razones de estudio Continuidad tramite CUDAP:EXP-UNC:0065987/2019, Comis. V y R.
6. EX-2021-00273859- -UNC-VDE#FP Jorge Mattus. S/Intercambio de cargos entre la "Cátedra A" de Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología, y la "Cátedra B" de Técnicas Psicométricas, Comis. V y R.
7. EX-2021-00235366-UNC-VDE#FP Macarena Guatrochi E/ propuesta de Curso de Extensión: Estrategias de intervención en infancias y adolescencias desde un modelo integrativo, Comis. Extensión.
8. EX-2021-00261614- -UNC-VDE#FP Barrionuevo, Analía; E/ propuesta Curso de Extensión: Género y Biodanza, Comis. Extensión.
9. EX-2021-00235391- -UNC-VDE#FP Ana Faas, S/ incorporación de miembros al Programa de Extensión Promoción del apego seguro y desarrollo saludable en la primera infancia, Comis. Extensión.
10. EX-2021-00235375- -UNC-VDE#FP Marcos Pautassi E/ propuesta de Seminario de Extensión: Previniendo el consumo de alcohol mediante intervenciones basadas en normas sociales, Comis. Extensión.
11. EX-2021-00261639- -UNC-VDE#FP Ruiz; Andrea E/ Propuesta de Jornada Extensionista: Mindfulness en tiempos de pandemia, Comis. Extensión.
12. EX-2021-00261634- -UNC-VDE#FP D'Angelo, Cecilia: E/ Propuesta de Seminario taller: Duelo Perinatal: conceptualización y abordaje desde un modelo ecosistémico y los aportes del psicoanálisis, Comis. Extensión.
13. EX-2021-00261619- -UNC-VDE#FP Caceres Laura; E/ propuestas de Actividades de Extensión, Comis. Extensión.
14. EX-2021-00269224- -UNC-VDE#FP Arnao, Magdalena E/ propuesta de Seminario de Extensión: Salud y Género: Naturalizaciones invisibles/desnaturalizaciones necesarias, Comis. Extensión.
15. EX-2021-00269230- -UNC-VDE#FP Richard, Gabriela E/ propuestas de actividades extensionistas, Comis. Extensión.

16. EX-2021-00269249- -UNC-VDE#FP Cardozo, Griselda, E/ propuesta de taller: "Prevención del ciberbullying. Una propuesta orientada a la participación juvenil", Comis. Extensión.
17. EX-2021-00271233- -UNC-VDE#FP Gonzales Belen, E/ Propuesta de Seminario de Extensión: La Actualidad Del Mundo Del Trabajo. Proyecciones En El Futuro. Impacto En La Salud. Competencias De Empleabilidad. Emprendedorismo, Comis. Extensión.
18. EX-2021-00271237- -UNC-VDE#FP Morales Natalia, E/ propuesta Seminario de Extensión: ¿INCLUIMOS? Co-construcción de Recursos y Estrategias para la promoción de la inclusión educativa, social, laboral, cultural, artística de personas con discapacidad, Comis. Extensión.
19. EX-2021-00271248- -UNC-VDE#FP Coll, Guido, E/propuesta de Curso de Extensión: Psicoanálisis y Literatura V: Lacan con Beckett, Comis. Extensión.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 20 y 21

20. **EX-2021-00232684-UNC-VDE#FP** Solicita reconocer y declarar esencial la Salud Mental en Pandemia / Agrupación de Graduados por Psicología.
21. **EX-2021-00193497-UNC-VDE#FP** RECTIFICACION DE ACTAS PSICOLOGIA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ /ZAPATA, JULIETA

Comisión de Enseñanza - Asunto 22

22. **EX-2021-00192284-UNC-VDE#FP** MICHELINI, YANINA SOLICITUD AVAL CONGRESO AACC

Comisión de Extensión - Asunto 23 y 24

23. **EX-2021-00157573-UNC-VDE#FP** Proyecto David Albano González "Psicoanálisis, identidades y diversidades".
24. **EX-2021-00157568-UNC-VDE#FP** Programa extensión Psicopatología 2

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 25 a 41

25. **RD-2021-403-E-UNC-DEC#FP** Designar a la Mgter. Gloria Elena Borrioli como directora de la Carrera de Posgrado Especialización en Adolescencia, cogestionada entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Psicología, en acuerdo con lo establecido en el Art. 18 del reglamento de la carrera, a partir del día 17 de marzo del 2021 y por el término de tres años.
26. **RD-2021-399-E-UNC-DEC#FP** Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "El concepto

del fantasma en las obras de S. Freud, J. Lacan y J. A. Miller” para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Alejandro Willington DNI 20.532.525, bajo el régimen de docencia libre y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con 5 fs. Autorizar la participación, en calidad de colaboradores/as docentes, de Eugenia Destéfanis DNI 33.411.410, Florencia Sosa Fraire DNI 30.310.331, Romina Gisele Carretero Videla DNI 31.844.982 y Christian Adrián Valenzuela DNI 32.065.960 quienes cumplirán las siguientes funciones: dictado de algunos temas en las clases teóricas; coordinación de las actividades prácticas; vinculación con los alumnos posibilitando un trabajo de articulación teórica, facilitar a los alumnos el acceso a distintas herramientas que posibiliten su formación integral teniendo en cuenta las condiciones no presenciales.

27. RD-2021-398-E-UNC-DEC#FP Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente “Intersecciones entre el campo jurídico y el psicoanálisis: una lectura sobre la responsabilidad del sujeto” para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Maria Agustina Brandi DNI 30232571, bajo el régimen de docencia libre y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con 11 fs. Autorizar la participación, en calidad de colaborador docente, de Juan Ernesto Brodsky -DNI 37221543- quien cumplirá las siguientes funciones: participación en el dictado de clases teóricas, vinculación con estudiantes propiciando una articulación teóricopráctica, cumplimiento de los objetivos de trabajo propuestos por la docente responsable. Autorizar la participación, en calidad de docente invitado, de Gustavo Yofre -DNI 18820735- quien desarrollará la temática “Definición del delito. Teorías y función de la pena”.

28. RD-2021-392-E-UNC-DEC#FP Rectificar la RD 314/21 eliminando del Artículo 3° la expresión “y hasta el 31.10.21”. (RD 314/21 referida a licencia de la Profesora Mariel Carolina Castagno, promoción del Profesor José Páez y designación de la Profesora Silvana Melisa Herranz; Que en la misma se ha producido un error material que es necesario rectificar).

29. RD-2021-391-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación por concurso del Profesor Dr. Pablo Diego Muñoz (Legajo 50391) en su cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra de Psicopatología, desde el 03.06.21 y hasta el 31.03.22, en razón de su designación como Secretario de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Profesor Dr. Pablo Diego Muñoz (Legajo 50391) que fuera otorgada por RHCD 178/18, en su cargo por concurso de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra de Psicopatología, por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, desde el 03.06.21 y hasta el 31.03.22.

30. RD-2021-372-E-UNC-DEC#FP Autorizar el desempeño de los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0926 hasta el Nro 0934.

31. RD-2021-366-E-UNC-DEC#FP Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "Ética, estética y creatividad en Enfoque Gestalt" para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Eugenia Beatriz Zalazar -DNI 25202536-, quien se desempeña bajo el régimen de docencia libre. y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con 9 fs. Autorizar la participación en calidad de colaboradoras docentes de Rocío del Carmen Diaz Reynoso -DNI 28116336- y Viviana Massó Rudaz -DNI 21978114-, quienes cumplirán las siguientes funciones: coordinar grupos de trabajos prácticos, colaborar con el docente a cargo de las clases teóricas, realizar tareas administrativas y participar de las evaluaciones y coloquio de promoción de los alumnos que hubieren desarrollado el curso completo . Las funciones se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 01/08 del Honorable Consejo Directivo.

32. RD-2021-337-E-UNC-DEC#FP Aceptar las renunciaciones de Maite Rodigou Nocetti y Javier López como miembros docentes de la comisión evaluadora de propuestas de seminarios y materias electivos no permanentes, presentadas en el Área de vacancia "EJE PERSPECTIVA DE GÉNERO" y autorizar en su lugar el desempeño de Laura Frank.

33. RD-2021-330-E-UNC-DEC#FP Autorizar el desempeño de los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0918 hasta el Nro 0925.

34. RD-2021-325-E-UNC-DEC#FP Promover transitoriamente a la Profesora Dina Gricelda Ferrero (Legajo 44738) al cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicoterapia, a partir del 01.05.21 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3). Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Dina Gricelda Ferrero (Legajo 44738) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoterapia, a partir del 01.05.21 y mientras dure su promoción en el cargo de Profesora Adjunta en la misma Cátedra. Designar al Profesor Víctor Joel Surita (Legajo 54802) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoterapia a partir del día 01.05.21 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Dina Gricelda Ferrero.

35. RD-2021-316-E-UNC-DEC#FP Aprobar la Diplomatura Universitaria en Formación Básica para la Enseñanza Universitaria. Oficio docente y complejidad educacional a nivel superior según la propuesta que se encuentra en el anexo de 17 (diecisiete) fojas que forma parte de esta resolución.- Designar a la Magter. Mónica Fornasari DNI N°: 14290828 como Coordinadora General de la Diplomatura Universitaria en Formación Básica para la Enseñanza Universitaria. Oficio docente y complejidad educacional a nivel superior por un período de 2 (dos) años a contar desde el día de la fecha de la presente resolución. Designar al Magter. Horacio Maldonado DNI N°: 8295794 como Coordinador Académico de la Diplomatura Universitaria en Formación Básica para la Enseñanza Universitaria. Oficio docente y complejidad educacional a nivel superior por un período de 2 (dos) años a contar desde el día de la fecha de la presente resolución.

36. RD-2021-314-E-UNC-DEC#FP Otorgar a la Profesora Mariel Carolina Castagno (Legajo 36466) licencia sin goce de haberes por razones particulares en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, desde el 01.05.21 y hasta el 31.10.21; encuadrándose la misma en el Art. 49: Licencias Extraordinarias; Apartado II Sin Goce de Haberes, inciso b) Razones particulares, del CCT para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/2015 y RHCS 1222/14. Promover transitoriamente al Profesor José Paez (Legajo 51035) a un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, desde el 01.05.21 y hasta el 31.10.21, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mariel Carolina Castagno. Dejar sin efecto la designación del Profesor José Paez (Legajo 51035) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Social cubriendo la licencia en dicho cargo de la Profesora María Elena Previtalli, desde el 01.05.21 y hasta el 31.10.21. Designar a la Profesora Silvana Melisa Herranz (Legajo 49946) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Social para cubrir la licencia de la Profesora María Elena Previtalli, desde el 01.05.21 y hasta el 31.10.21.

37. RD-2021-312-E-UNC-DEC#FP Autorizar el desempeño de los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0912 hasta el Nro 0917.

38. RD-2021-311-E-UNC-DEC#FP Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "Arte, cultura y subjetividades" para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo Federico Racca DNI 21.826.070, bajo el régimen de docencia libre y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con 6 fs. Autorizar la participación en calidad de colaboradora docente de Ana Paula Tumas DNI 30.151.279, quien cumplirá funciones en el dictado de clases y corrección de parciales.

39. RD-2021-310-E-UNC-DEC#FP Autorizar el dictado de la materia electiva no permanente "Salud y ambiente" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Marcela Alejandra Sarach DNI 18.329.164 quien se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta de Semidedicación en la asignatura Biología Evolutiva Humana cátedra A y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como Anexo de 27 (veintisiete) fojas. Autorizar la participación en calidad de colaborador docente de Francisco Rapela DNI 28.118.796 quien cumplirá las siguientes funciones: dictado de clases prácticas, diseño de evaluaciones y toma de exámenes. Las funciones se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2° de la OHCS 01/08

40. RD-2021-297-E-UNC-DEC#FP Dejar sin efecto la Resolución Decanal (Ad referendum del Honorable Consejo Directivo) N° 287/2021.- *(Resolución Decanal (Ad referendum del Honorable Consejo Directivo) N° 287/2021, que aprueba la creación de la Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica (RSSAP); Que al tratarse de un error en la proyección del GEDO de la resolución, se debe dejar sin efecto la RD N° 287/2021).*

41. RD-2021-295-E-UNC-DEC#FP Promover transitoriamente a la Profesora Silvina Buffa (Legajo 39372) al cargo interino de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.21 y por un año o antes si fuera cubierto por concurso o aprobado el orden de mérito de dicho concurso. Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Silvina Buffa (Legajo 39372) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.21 y mientras dure su promoción en el cargo de Profesora Titular en la misma Cátedra. Promover transitoriamente a la Profesora María Marta Gómez (Legajo 45182) al cargo interino suplente de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.21 y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Silvina Buffa. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora María Marta Gómez (Legajo 45182) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, mientras dure su promoción al cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra. Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3). Prorrogar la designación del Profesor Agustín Liarte Tiloca (Legajo 49948) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.21 y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Profesora María Marta Gómez. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Agustín Liarte Tiloca (Legajo 49948) en su cargo interino de Profesor Asistente dedi-

cación simple en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, mientras dure su designación interina suplente como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Prorrogar la designación interina de la Profesora Magdalena Arnao Bergero (Legajo 45992) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del día 01.05.21 y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Profesor Agustín Liarte Tiloca.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- El punto 42 sería el que aprobamos al comienzo para poder incluir la modalidad remota en el reglamento de procedimientos del Consejo Directivo. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresa como punto 42.

El otro tema es el de la solicitud de refuerzo presupuestario, para ingresar y tratar sobre tablas. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresa como punto número 43.

Consejera Pachado...

SRTA. PACHADO.- Con respecto a lo que acaba de presentar la decana, desde SUR en Psico traemos una nota sobre la falta de cargos docentes y nodocentes de la Facultad y nos gustaría que se sume a la discusión.

-Se incorpora a la sesión el consejero Zucaría.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Bien, se adjunta al expediente para su tratamiento. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Un tema más para ingresar: el secretario de Extensión de la Facultad eleva un pedido para autorizar a la Secretaría a emitir resoluciones ad referendum para la aprobación de actividades, a fin de que ingrese al orden del día y pase a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresa como asunto 44.

4.

EX-2021-00232684-UNC-VDE#FP SOLICITA RECONOCER Y DECLARAR ESENCIAL LA SALUD MENTAL EN PANDEMIA / AGRUPACIÓN DE GRADUADOS POR PSICOLOGÍA.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Asunto número 20 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (17/05/2021) aconseja declarar su reconocimiento a las y los profesionales egresados de la carrera de Lic. en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico por la labor que realizaron y realizan durante este año de la pandemia mundial de la enfermedad Covid-19.

Que reconoce el gran esfuerzo que han realizado para adaptarse y acomodarse a la cambiante situación que impuso la situación de pandemia del Sars-Cov-2 para el ejercicio de la profesión en todas y cada una de las diferentes áreas en las que se desempeñan a diario.

También que esa labor se continúa desarrollando en los ámbitos público y privado tanto en lo institucional como en lo individual, afrontando la incertidumbre ante la posibilidad de vacunación y del final de la situación general de salud.

A su vez declarar la importancia de la salud mental en esta situación que ha sido poco difundida en los medios en general en detrimento de la dimensión biológica

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

5.

EX-2021-00193497-UNC-VDE#FP RECTIFICACION DE ACTAS PSICOLOGIA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ /ZAPATA, JULIETA.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 21 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (17/05/2021) aconseja aplicar a la estudiante Zapata Julieta Verónica DNI 38.047.451 la sanción de seis (6) meses de suspensión de su actuación académica.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

6.

EX-2021-00192284-UNC-VDE#FP MICHELINI, YANINA SOLICITUD AVAL CONGRESO AACC.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 22 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (17/05/2021) aconseja dar aval académico y declarar de interés científico la XVIII Reunión Nacional y VII Encuentro Internacional de la Asociación Argentina de Ciencias del Comportamiento a realizarse de manera virtual, (con sede en el Instituto de Investigación en Psicología Básica, Aplicada y Tecnología IPSIBAT, de Mar del Plata), entre los días 22 y 24 de Septiembre del año 2021

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

7.

EX-2021-00157573-UNC-VDE#FP PROYECTO DAVID ALBANO GONZÁLEZ "PSICOANÁLISIS, IDENTIDADES Y DIVERSIDADES".

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Extensión.

Asunto número 23 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Extensión (17/05/2021) aconseja

Artículo 1: Aprobar el Proyecto Extensionista: Psicoanálisis, identidades y diversidad cuyo director es el Lic David Albano González DNI N°: 29176916, según la propuesta que se encuentra en el Anexo de XXX fojas que forma parte integral de esta resolución.-

Artículo 2°: Incorporar el presente Proyecto de Extensión al Programa de Extensión Psicoanálisis y Discursos Contemporáneos de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la UNC aprobado por RHCD 39/2020.

Artículo 3°: Reconocer como equipo de trabajo del Proyecto de Extensión citado anteriormente, a las personas que se detallan en el anexo que forma parte de esta resolución.

Artículo 4°: La participación como miembro del proyecto de Extensión mencionado en el artículo anterior no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.-

Artículo 5°: Protocolizar, comunicar y archivar

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

8.

EX-2021-00157568-UNC-VDE#FP PROGRAMA EXTENSIÓN PSICOPATOLOGÍA 2.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 24 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Extensión (17/05/2021) aconseja Reconocer las actividades desarrolladas por el Programa de Extensión de la Cátedra de Psicopatología 2, (RHCD 143/15) desde el 21/06/2019 al día 31/12/2020.

Aprobar el Programa de Extensión de la Cátedra de Psicopatología 2 según la propuesta que se encuentra en el Anexo I de 14 (catorce) fojas que forma parte integral de esta resolución.-

Incorporar al programa citado en el artículo anterior el Servicio de Extensión: Servicio de Asistencia Psicológica Cátedra Psicopatología 2 y el Servicio de Asistencia a personas trans* e intersex según la propuesta que se encuentra en los Anexos II y III respectivamente, de 16 (dieciséis) fojas cada uno y que forman parte integral de esta resolución.-

Aprobar el informe del programa, que comprende el período 2017 a 2019 y autorizar la certificación a los miembros del equipo.

Reconocer como equipo de trabajo del Programa de Extensión y de los Servicios de Extensión citados anteriormente, a las personas que se detallan en cada anexo que forma parte de esta resolución.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

9.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 25 al 41 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

25.RD-2021-403-E-UNC-DEC#FP Designar a la Mgter. Gloria Elena Borioli como directora de la Carrera de Posgrado Especialización en Adolescencia, cogestionada entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Psicología, en

acuerdo con lo establecido en el Art. 18 del reglamento de la carrera, a partir del día 17 de marzo del 2021 y por el término de tres años.

- 26. RD-2021-399-E-UNC-DEC#FP** Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "El concepto del fantasma en las obras de S. Freud, J. Lacan y J. A. Miller" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Alejandro Willington DNI 20.532.525, bajo el régimen de docencia libre y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con 5 fs. Autorizar la participación, en calidad de colaboradores/as docentes, de Eugenia Destéfanis DNI 33.411.410, Florencia Sosa Fraire DNI 30.310.331, Romina Gisele Carretero Videla DNI 31.844.982 y Christian Adrián Valenzuela DNI 32.065.960 quienes cumplirán las siguientes funciones: dictado de algunos temas en las clases teóricas; coordinación de las actividades prácticas; vinculación con los alumnos posibilitando un trabajo de articulación teórica, facilitar a los alumnos el acceso a distintas herramientas que posibiliten su formación integral teniendo en cuenta las condiciones no presenciales.
- 27. RD-2021-398-E-UNC-DEC#FP** Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "Intersecciones entre el campo jurídico y el psicoanálisis: una lectura sobre la responsabilidad del sujeto" para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Maria Agustina Brandi DNI 30232571, bajo el régimen de docencia libre y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con 11 fs. Autorizar la participación, en calidad de colaborador docente, de Juan Ernesto Brodsky - DNI 37221543- quien cumplirá las siguientes funciones: participación en el dictado de clases teóricas, vinculación con estudiantes propiciando una articulación teóricopráctica, cumplimiento de los objetivos de trabajo propuestos por la docente responsable. Autorizar la participación, en calidad de docente invitado, de Gustavo Yofre -DNI 18820735- quien desarrollará la temática "Definición del delito. Teorías y función de la pena".
- 28. RD-2021-392-E-UNC-DEC#FP** Rectificar la RD 314/21 eliminando del Artículo 3° la expresión "y hasta el 31.10.21". (RD 314/21 referida a licencia de la Profesora Mariel Carolina Castagno, promoción del Profesor José Páez y designación de la Profesora Silvana Melisa Herranz; Que en la misma se ha producido un error material que es necesario rectificar).

- 29.RD-2021-391-E-UNC-DEC#FP** Prorrogar la designación por concurso del Profesor Dr. Pablo Diego Muñoz (Legajo 50391) en su cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra de Psicopatología, desde el 03.06.21 y hasta el 31.03.22, en razón de su designación como Secretario de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Profesor Dr. Pablo Diego Muñoz (Legajo 50391) que fuera otorgada por RHCD 178/18, en su cargo por concurso de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra de Psicopatología, por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, desde el 03.06.21 y hasta el 31.03.22.
- 30.RD-2021-372-E-UNC-DEC#FP** Autorizar el desempeño de los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0926 hasta el Nro 0934.
- 31.RD-2021-366-E-UNC-DEC#FP** Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "Ética, estética y creatividad en Enfoque Gestalt" para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Eugenia Beatriz Zalazar -DNI 25202536-, quien se desempeña bajo el régimen de docencia libre. y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con 9 fs. Autorizar la participación en calidad de colaboradoras docentes de Rocío del Carmen Diaz Reynoso -DNI 28116336- y Viviana Massó Rudaz -DNI 21978114-, quienes cumplirán las siguientes funciones: coordinar grupos de trabajos prácticos, colaborar con el docente a cargo de las clases teóricas, realizar tareas administrativas y participar de las evaluaciones y coloquio de promoción de los alumnos que hubieren desarrollado el curso completo . Las funciones se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 01/08 del Honorable Consejo Directivo.
- 32.RD-2021-337-E-UNC-DEC#FP** Aceptar las renunciaciones de Maite Rodigou Nocetti y Javier López como miembros docentes de la comisión evaluadora de propuestas de seminarios y materias electivos no permanentes, presentadas en el Área de vacancia ""EJE PERSPECTIVA DE GÉNERO" y autorizar en su lugar el desempeño de Laura Frank.
- 33.RD-2021-330-E-UNC-DEC#FP** Autorizar el desempeño de los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de

Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0918 hasta el Nro 0925.

- 34. RD-2021-325-E-UNC-DEC#FP** Promover transitoriamente a la Profesora Dina Gricelda Ferrero (Legajo 44738) al cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicoterapia, a partir del 01.05.21 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3). Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Dina Gricelda Ferrero (Legajo 44738) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoterapia, a partir del 01.05.21 y mientras dure su promoción en el cargo de Profesora Adjunta en la misma Cátedra. Designar al Profesor Víctor Joel Surita (Legajo (54802) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoterapia a partir del día 01.05.21 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Dina Gricelda Ferrero.
- 35. RD-2021-316-E-UNC-DEC#FP** Aprobar la Diplomatura Universitaria en Formación Básica para la Enseñanza Universitaria. Oficio docente y complejidad educacional a nivel superior según la propuesta que se encuentra en el anexo de 17 (diecisiete) fojas que forma parte de esta resolución.- Designar a la Magter. Mónica Fornasari DNI N°: 14290828 como Coordinadora General de la Diplomatura Universitaria en Formación Básica para la Enseñanza Universitaria. Oficio docente y complejidad educacional a nivel superior por un período de 2 (dos) años a contar desde el día de la fecha de la presente resolución. Designar al Magter. Horacio Maldonado DNI N°: 8295794 como Coordinador Académico de la Diplomatura Universitaria en Formación Básica para la Enseñanza Universitaria. Oficio docente y complejidad educacional a nivel superior por un período de 2 (dos) años a contar desde el día de la fecha de la presente resolución.
- 36. RD-2021-314-E-UNC-DEC#FP** Otorgar a la Profesora Mariel Carolina Castagno (Legajo 36466) licencia sin goce de haberes por razones particulares en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, desde el 01.05.21 y hasta el 31.10.21; encuadrándose la misma en el Art. 49: Licencias Extraordinarias; Apartado II Sin Goce de Haberes, inciso b) Razones particulares, del CCT para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/2015 y RHCS 1222/14. Promover transitoriamente al Profesor José Paez (Legajo 51035) a un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación

en la Cátedra Psicología Social, desde el 01.05.21 y hasta el 31.10.21, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mariel Carolina Castagno. Dejar sin efecto la designación del Profesor José Paez (Legajo 51035) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Social cubriendo la licencia en dicho cargo de la Profesora María Elena Previtali, desde el 01.05.21 y hasta el 31.10.21. Designar a la Profesora Silvana Melisa Herranz (Legajo 49946) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Social para cubrir la licencia de la Profesora María Elena Previtali, desde el 01.05.21 y hasta el 31.10.21.

- 37.RD-2021-312-E-UNC-DEC#FP** Autorizar el desempeño de los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0912 hasta el Nro 0917.
- 38.RD-2021-311-E-UNC-DEC#FP** Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "Arte, cultura y subjetividades" para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo Federico Racca DNI 21.826.070, bajo el régimen de docencia libre y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con 6 fs. Autorizar la participación en calidad de colaboradora docente de Ana Paula Tumas DNI 30.151.279, quien cumplirá funciones en el dictado de clases y corrección de parciales.
- 39.RD-2021-310-E-UNC-DEC#FP** Autorizar el dictado de la materia electiva no permanente "Salud y ambiente" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Marcela Alejandra Sarach DNI 18.329.164 quien se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta de Semidedicación en la asignatura Biología Evolutiva Humana cátedra A y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como Anexo de 27 (veintisiete) fojas. Autorizar la participación en calidad de colaborador docente de Francisco Rapela DNI 28.118.796 quien cumplirá las siguientes funciones: dictado de clases prácticas, diseño de evaluaciones y toma de exámenes. Las funciones se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2° de la OHCS 01/08
- 40.RD-2021-297-E-UNC-DEC#FP** Dejar sin efecto la Resolución Decanal (Ad referendum del Honorable Consejo Directivo) N° 287/2021.- *(Resolución Decanal (Ad referendum del Honorable Consejo Directivo) N° 287/2021, que aprueba la creación de la Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica*

(RSSAP); Que al tratarse de un error en la proyección del GEDO de la resolución, se debe dejar sin efecto la RD N° 287/2021).

- 41. RD-2021-295-E-UNC-DEC#FP** Promover transitoriamente a la Profesora Silvina Buffa (Legajo 39372) al cargo interino de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.21 y por un año o antes si fuera cubierto por concurso o aprobado el orden de mérito de dicho concurso. Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Silvina Buffa (Legajo 39372) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.21 y mientras dure su promoción en el cargo de Profesora Titular en la misma Cátedra. Promover transitoriamente a la Profesora María Marta Gómez (Legajo 45182) al cargo interino suplente de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.21 y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Silvina Buffa. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora María Marta Gómez (Legajo 45182) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, mientras dure su promoción al cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra. Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3). Prorrogar la designación del Profesor Agustín Liarte Tiloca (Legajo 49948) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.21 y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Profesora María Marta Gómez. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Agustín Liarte Tiloca (Legajo 49948) en su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, mientras dure su designación interina suplente como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Prorrogar la designación interina de la Profesora Magdalena Arnao Bergero (Legajo 45992) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del día 01.05.21 y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Profesor Agustín Liarte Tiloca.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ratificadas.

Antes de pasar al asunto sobre tablas, quería comunicarles que muchas de las selecciones interinas que teníamos van a estar demoradas por el problema de las nuevas condiciones sanitarias. Esto me lo informó Secretaría Académica. Vamos a ver si podemos pensar en algún tipo de cambio en el reglamento para posibilitar que sean todas virtuales, por lo menos durante los meses de junio, julio y agosto, que es la época de frío. Seguramente que Secretaría Académica va a elevar a la comisión alguna propuesta para llevar adelante dichas selecciones.

Tratamiento sobre tablas

10.

MAPA DE DESIGUALDAD PRESUPUESTARIA EN LA UNC. DECLARACIÓN Y PEDIDO DE REFUERZO.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Corresponde considerar el asunto número 43 del orden del día, el cual cuenta con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

El primer documento tiene como base empírica los anuarios de la Universidad Nacional de Córdoba y las resoluciones sobre los presupuestos de la misma emitidas por el Consejo Superior. Vale decir que es un informe que no sólo tiene legitimidad sino también legalidad porque los datos han sido exportados de lugares donde la Universidad publica datos oficiales.

Ahí verán que solamente tenemos hasta el 2019, lo que es un problema en el sentido de que el segundo informe que vamos a ver, que compara 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021,

tiene un sostenimiento de datos en estos dos últimos años que es distinto a éste.

Éste es un informe que en general hemos hecho -ya lo hicimos al comienzo de la gestión- y que muestra en algún sentido los cambios en las matrículas de los estudiantes a través de los años que hemos juzgado -2017, 2018 y 2019-, donde sin duda la Facultad de Psicología ha crecido en su matrícula de manera importante -sobre todo desde el '19. Luego veremos que en los siguientes años esto fue mayor.

En el caso de los docentes, también ordenados por Facultad, tenemos una escasa cantidad. No somos los últimos, pero cuando los cruzamos con estudiantes, la situación cambia de manera importante. Del 2018 al 2019 hemos crecido porque ahí fue la última vez que recibimos dinero. De ahí en más los 386 cargos docentes se mantienen estables hasta el día de la fecha.

En la información de la relación docente-alumno se ve la confluencia de la cantidad de matriculados con la cantidad de docentes, y allí nos mantenemos siendo los últimos de manera sistemática. En el 2017 teníamos el 42,2; en el 2018, el 44,2 y en el 2019, el 48,6. Los que nos seguían de manera directa son Económicas en el 2019, con el 28,2. Pero la diferencia de todo el resto con nosotros es muy grande y, por tanto, los problemas que ya teníamos de manera histórica, en el 2020 y 2021 se profundizaron, como ya vamos a ver.

Luego, se va desarrollando la ratio de la Facultad año a año, la cual tiene una curva porque obviamente recibimos plata pero siempre vamos sumando matriculados. Entonces, todo el presupuesto que recibimos no mejora la relación docente-alumno.

En cuanto a nodocentes por Facultad, lo que vemos es que nuestra Facultad está entre la que menos nodocentes tiene. No somos la que peor está, en realidad, pero si uno compara el gradiente nodocente-estudiante, sí somos los más desprotegidos como institución. Nuestra ratio es de 351 estudiantes por nodocente. Esto muestra por qué todo el sistema administrativo está colapsado en el sentido de que, frente a otras situaciones, como la de Odontología, por decir una, donde hay 26 estudiantes por cada nodocente, obviamente que hay más posibilidades de tener una acción administrativa más racional.

Luego aparece la ratio de crecimiento de la relación docente-nodocente-estudiante. Si bien en el 2000 la cantidad de nodocentes era 8 -esa ratio era infernal-, a pesar de haber crecido exponencialmente de 8 a 53, la ratio sigue

siendo muchísimo más alta que lo que se ve en cualquier Facultad.

Más abajo tenemos los presupuestos ordenados de mayor a menor. Nuestra posición es la cuarta de abajo para arriba. Como verán, la diferencia entre Médicas y nosotros es enorme. En el área de salud, estamos atrás de Químicas, de Odontología y de Médicas.

En cuanto al gasto por estudiante -así se denomina, pero obviamente que es inversión-, hay Facultades que gastan 69 o 70, 45, 76, 35, 29 mil pesos por estudiante. Nosotros invertimos de manera anual en cada estudiante 7288 pesos. Allí vemos con claridad que cualquier sistema del mundo no podría pensar en una inversión tan baja para mantener la calidad educativa y obviamente la inclusión con calidad, que es a lo que aspiramos como Facultad.

Esto es el mismo dato pero mostrado de otra forma.

Vamos ahora al otro informe, que es uno que hicimos muy rápidamente. Los datos que encontramos aquí son datos que son proyectados atento a que el anuario todavía no ha salido y no tenemos los datos del 2020, y menos los del 2021. Sin embargo, como esos datos han existido o existen en algún lugar de la Universidad aunque no estén formalizados por el anuario, hemos hecho algunas extrapolaciones que -entendemos- son legítimas pero no todavía legales porque no están en el anuario.

Nos parecía importante mostrar cómo la virtualidad ha llevado a incluir -por suerte- a una importante cantidad de estudiantes. Algunos han vuelto a la Universidad; otros se han incluido atento a la exitosa oferta que hemos sido capaces de hacer en relación con el ingreso a primer año en las tres carreras que tenemos. Esto muestra un problema institucional que, en el caso de la virtualidad, en estos dos últimos años, se ha visto fuertemente impactada.

En el anexo actualizado dice esto que ya mencioné: que son datos extrapolados y comparativas que tienen que ver con datos que no están en el anuario. Retomamos los datos del anterior informe y, a su vez, achicamos la comparación estableciéndola entre Psicología directamente con la media de la Universidad puesto que es cierto que hay mucha variable entre las distintas variables de la Universidad en torno a la relación docente-alumno y los presupuestos de que disponen. Entonces, varios consejeros nos propusieron que pudiéramos hacer esta comparativa con la Universidad, y nos pareció bien así que así lo estamos planteando.

Como ustedes verán aquí en términos de la cantidad de estudiantes, lo que es la matrícula ha crecido en la Uni-

versidad en estos años -del 2017 al 2021 el 53%. Y entre el '20 y el '21 ha crecido más que lo que venía creciendo anteriormente. Esto puede hablar del interés en nuestra oferta, que es de carreras con largo prestigio, con mucha tradición, con docentes que muestran gran expertíz en lo que hacen. Y por suerte motivamos a que los pibes y las pibas se puedan inscribir. En la Facultad, la matrícula del 2017 fue de 15 mil estudiantes; se mantuvo con poco crecimiento en el 2018; subió un poco en el 2019; pero el incremento en el '20 y en el '21 fue en verdad muy grande, lo que muestra, si uno toma todos los incrementos juntos, del '17 a la fecha, un incremento del 55%, es decir casi un 12% más que lo que tuvo la Universidad en su conjunto.

Se ve el salto interanual entre el '18 y el '19 y entre el '19 y el '20, que es altísimo. Obviamente estas dos subidas tan grandes de matriculados -hoy tenemos más de 23 mil- hace que la relación docente-alumno -que en el '19 era de 18,6- haya escalado al 70,5. Si uno compara con la media de la relación docente-alumno de la Universidad Nacional de Córdoba -que también ha escalado porque en el '17 era de 13 y en el '21 es de 17,6-, de ninguna manera ha escalado con la intensidad que lo ha hecho nuestra Facultad.

De manera tal que cuando uno va recorriendo los equipos de trabajo de las cátedras, lo que se escucha y que también se debe sentir en el sector estudiantil y en el no-docente, es que hay una dificultad importante que no solamente tiene que ver con la virtualidad -que nos ha hecho cambiar de dispositivos sin un adecuado acompañamiento, o con el acompañamiento que hemos tenido pero que ha sido frente a algo inesperado-, sino que aparte se cruza fuertemente con un incremento en la matrícula difícil de sostener con los mismos parámetros de calidad y de pertinencia del 2019. No estamos hablando del pasado remoto sino de dos años atrás.

En el caso de los nodocentes, esto también es importante en el sentido de que, cuando lo comparamos con el crecimiento en el UNC, ha sido menor -la UNC ha crecido un 8,4 y nosotros, en cinco años, sólo el 5,7, y cuando vemos la relación nodocente-estudiante, ahí también vemos las tremendas diferencias que hay con la media de la Universidad en el sentido de que en el 2017 teníamos 287 estudiantes por cada nodocente y en el 2020 estamos en 492 estudiantes por cada nodocente. Y recuerden ustedes que, aparte de los equipos docentes que damos la vida por hacer lo que hacemos, todo esto tiene un correlato de sostenimiento administrativo que hay que hacer para cada acción de accredi-

tación de esos estudiantes, y eso significa un área nodocente que ordena, que pone las notas, que paga los sueldos, que sostiene la estructura y el andamiaje administrativo de la Universidad en lo que abarca Extensión, etcétera, etcétera.

En relación con el presupuesto, lo que estamos viendo son los cambios del gasto por estudiante en los últimos cinco años. La tabla número 5 muestra nuestro presupuesto comparado con la media presupuestaria de la Universidad, no Facultad por Facultad. Allí también vemos una situación desventajosa. Cuando a esto lo extrapolamos a la inversión por estudiante, nos damos cuenta que la Universidad Nacional de Córdoba, si bien ha aumentado su inversión por estudiante desde el 2017 hasta el 2021, el vínculo con nuestro gasto es netamente menor. En el 2021 tenemos un gasto que se compara con una media de gasto en la Universidad que es de casi tres veces el gasto nuestro.

Éstos son los informes. Para mí fueron shockeantes. Y abro el debate porque, honestamente, estamos en una situación de mucha complejidad.

Consejera Abate...

SRA. ABATE.- Buenas tardes.

Quería pedirle a la consejera Pachado que lea su nota así luego podemos tener una discusión al respecto.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Tiene la palabra el consejero Figueroa, y luego la consejera Pachado.

SR. FIGUEROA.- Buenas tardes a todos y a todas.

Nosotros como nodocentes no estamos ajenos a esta realidad y el pedido de presupuesto para cargos nodocentes ha sido algo que venimos siguiendo a lo largo de todo el crecimiento de la Facultad. Ese dato de 8 nodocentes allá en el 2000 es así, y cuando se creó la Facultad eran 3. A partir de ahí venimos arrastrando este panorama tan inequitativo con respecto a las otras unidades académicas. Y lamentablemente también en Facultades similares que fueron creadas posteriormente ha sido reproducido esto, lo que genera una discusión bastante interesante a nivel de Universidad, de cómo se reparte este presupuesto de inciso 1 con respecto al personal tanto docente como nodocente, y de los grandes esfuerzos que hacemos todos como trabajadores para sostener la Universidad Pública y Gratuita. Eso es lo primero que sale me parece de este mapa que unifica y hace homogéneo un montón de reclamos que tenemos sectorizados.

El martes pasado, en una mesa en la que nos estamos reuniendo cada quince días como nodocentes con el coordinador de Asuntos Nodocentes, Marcos Castro, él nos plantea que se iba a presentar este tema. Entonces, hicimos un relevamiento muy general que hoy se lo compartí a Matías -no pude compartírselo antes a todos porque lo terminamos recién. La consigna de este relevamiento general era muy sencilla: preguntarles a estos referentes, para que pudieran bajar las diferentes áreas y secretarías -intentamos hacerlo lo más colaborativo posible-, cuántos nodocentes necesitaríamos para sostener lo que estamos haciendo.

Nosotros tenemos una trayectoria de armar un organigrama funcional, que es un mojón que siempre sostenemos. Esperamos que esta práctica sea como una puerta de inicio para poder pensar nuevamente este organigrama no solamente en virtud del crecimiento de nuestra Facultad sino en virtud de los múltiples cambios que ha sufrido la administración de la Facultad con el incremento de estudiantes, el nuevo programa, las nuevas obligaciones y demás.

Según ese informe que elevamos, a grandes rasgos, necesitaríamos 74 cargos nodocentes distribuidos en diferentes categorías. Ustedes saben que uno de los problemas que tenía nuestra planta era que no tenía cargos intermedios, entonces ahí se plantean muchos cargos intermedios. Y sumado a los 53 cargos que están planteados en el primer informe que fue enviado por mail, estaríamos llegando a los números que en la actualidad tienen Facultades similares con respecto a cantidad de cargos nodocentes.

Sin tener esa información, sin predestinarlo, en el mismo sentido común, nos pusimos a pensar en el marco de una semana, con las múltiples tareas que hemos tenido, y se pudo llegar a ese punto. Lo que nos parece muy importante desde el claustro es poder presentar ese número, aunque sea un número general que tendremos que debatir, que discutir prioridades de distribución. Esto abre muchas discusiones que estamos dispuestos a afrontar de manera colectiva y conjunta para el bien de la Facultad, del claustro y de todos los actores que estamos aquí presentes.

En ese sentido, nos parece importante plantearle al Superior y a la SPU que vengan políticas claras con respecto al crecimiento de la planta, y no solamente en números sino también en la calificación de la planta, en la formación, en cuáles son las nuevas competencias necesarias. Nosotros vemos con alegría que la SPU y el Rectorado bajen diferentes programas para infraestructura, para investigación, para becas, para extensión, pero vienen muy pocas ve-

ces y cuando lo hacen vienen muy acotados a un área particular programas que tiendan al mejoramiento de la planta docente a nivel Universidad y menos a nivel de la Facultad en particular. O sea, ver qué necesidades tenemos, hacia dónde vamos y cuál es un programa que pueda ir, a corto, mediano y largo plazo, tendiendo a cumplir esos objetivos.

No queremos caer en un lamento porque para lamentarnos los números ya están ahí. Queremos ser proactivos como siempre lo hemos hecho. Y en ese punto quiero reconocer a todos mis compañeros y compañeras docentes, en todos estos años de la Facultad, por cómo han puesto el cuerpo con respecto al sostenimiento de la misma. Es increíble ver, cuando uno puede palpar los números, cómo pudimos hacer para seguir sosteniendo esto. Siempre hemos sido proactivos con las nuevas iniciativas de la Facultad, en la generación de nuevas carreras, con el incremento de carreras de posgrado, de actividades de extensión, de investigación. Siempre hemos ido acompañando y tratando de estar a la altura de esos cambios.

En ese punto, es sumamente necesario no solamente el incremento del número sino también de la cuestión de la categorización y la profesionalización de la planta docente.

Para no hacerlo más extenso, sabemos que esta mirada está teñida por este nuevo contexto de la pandemia y de la virtualización. Sabemos el gran esfuerzo que hemos hecho todos los claustros para poder sostener la Universidad Pública en este momento.

También tenemos el escenario de muchos cargos subrogados, de muchos compañeros que han podido mejorar sus condiciones y de cierto reconocimiento de funciones que venían siendo trabajadas por ellos con cargos iniciales o de categoría media, lo que también cambia el escenario de cómo veníamos pensando la planta como claustro.

También tenemos pases en comisión, compañeros que llevan muchos años con pases en comisión en la Facultad. Felicitamos poder hacer las gestiones necesarias para que esos cargos queden en la Facultad.

Y otra cuestión es que tenemos personal contratado. Hay cinco personas en esta situación y sería también necesario contar con esos cargos para poder concursarlos, como está previsto en las reglamentaciones. Y aquí queríamos recalcar que como claustro no consideramos que los contratos sean una vía para suplir la tarea docente, pero hemos podido ver que ante la necesidad del contrato en relación de

dependencia y equivalente a un cargo 7, es la medida menos injusta para contratar gente. Porque cuando uno ve los números y en comparación con otras Facultades que tienen más o menos cargos, también hay que ver que esa planta es una planta que está desfinanciada en el sentido que es sumamente precarizada con respecto al nivel de los contratos. Entonces, es una ventaja que tenemos como Facultad no tener una planta tan precarizada, y eso es un esfuerzo presupuestario que me gustaría que siga estando. No nos serviría aumentar la planta si es a costa de la precarización del trabajo docente.

Nada más.

Ya le pasé a Matías el relevamiento. Espero que lo podamos compartir, y quedamos a disposición de todas las acciones que sean necesarias. Ojala prontamente nos podamos sentar a discutir y a analizar una planificación institucional sobre el crecimiento de la planta docente en particular, y obviamente acompañar la discusión en los otros claustros.

Muchas gracias.

SRTA. PACHADO.- Nosotros también queremos expresar nuestra preocupación al respecto de la situación en la que se encuentra la Facultad de Psicología en materia de la cantidad de cargos docentes y docentes. Según los datos estadísticos que se mostraron y los presentados por la UNC, nuestra Facultad es la más desfavorecida en lo que respecta a la relación docente-estudiante y docente-estudiante.

Hace bastante tiempo que nuestra comunidad educativa padece esta situación. Todos los actores de la Facultad hacen los esfuerzos necesarios para llevar a cabo todas las actividades, pero a pesar de los reclamos que se plantean sobre la falta de cargos, no hemos tenido una respuesta por parte de la gestión de la Universidad ni una voluntad política que creemos necesaria para resolverla. Esto es preocupante y alarmante teniendo en cuenta la distribución desigual del presupuesto en comparación con las otras unidades académicas de la UNC.

Como estudiantes entendemos que la falta de cargos afecta a toda la comunidad educativa, pero en particular a nosotros los estudiantes nos afecta entre otras cuestiones que queríamos expresar y que se plantean en la nota que les vamos a enviar.

Respecto del proceso de enseñanza-aprendizaje y la falta de cargos docentes, a los estudiantes nos afecta la dificultad a la hora de acceder a los cambios de cátedra y

de comisiones, la falta de disponibilidad de horarios para cursar en todos los turnos, la imposibilidad de acceder a nuestro derecho de revisión de exámenes en muchas de las materias, inconvenientes a la hora de encontrar espacios de consulta con los y las docentes, demoras a la hora de contar con las calificaciones en instancias evaluativas y la carga de actas en el Sistema Guaraní.

Respecto del tramo final, resulta inadmisibile que los y las docentes realicen dichas tareas *ad honorem* y que no contemos con la cantidad de docentes necesaria para la realización de las prácticas de egreso teniendo en cuenta la masividad que nuestra Facultad está teniendo en los últimos años.

Respecto a la falta de cargos nodocentes, nos afecta la falta de amplitud de horarios de las oficinas y de las secretarías, la dificultad para poder resolver a tiempo los trámites administrativos como prórrogas, licencias, inconvenientes con el Sistema Guaraní, entre muchas otras cosas. Como se dijo, tengamos en cuenta que hay un nodocente cada 400 estudiantes, y nosotros necesitamos respuestas frente a nuestros inconvenientes y problemas administrativos.

Creemos necesario que al momento de solicitar estos nuevos cargos docentes y nodocentes para nuestra Facultad debemos tener en cuenta no sólo la masividad de estudiantes sino también que en la misma contamos con tres carreras y las tres comparten la misma problemática.

Desde lo estudiantil, creemos que la sensibilización de todos los claustros es muy importante a la hora de tener en común el objetivo de ir por más presupuesto para nuestra Facultad. Por eso, hace un mes iniciamos acciones en nuestras plataformas digitales con la consigna de "Nos faltan 282 profes. Vamos por más cargos docentes y nodocentes". Vamos a seguir desarrollando acciones al respecto en conjunto con lo que desde los otros claustros se vaya trabajando a fin de ir a la gestión de la Universidad o a quien corresponda para que podamos saldar esta desigualdad que estamos viviendo actualmente. Como se reporta por los actores de la Facultad, todos y todas, se han llevado a cabo las diferentes tareas, en algunos casos más satisfactoriamente, con los pocos recursos que hay. Pero con el aumento de la matrícula y otras circunstancias, ya no podemos seguir tolerando ser una de las Facultades con menos presupuesto en relación con la cantidad de estudiantes que tenemos actualmente.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejera Abate, tiene la palabra, y luego la consejera Dávila.

SRA. ABATE.- Gracias.

Como la consejera había presentado una nota, me parecía que había que leerla junto con el informe.

El informe y los datos que se vuelcan ahí son elocuentes en cuanto a la necesidad que se viene manifestando de incremento tanto en la planta docente como en la nodocente de la Facultad de Psicología. Esta dificultad incluso se ha acrecentado en esta situación que venimos transitando por la pandemia. En ese sentido, acompañamos la posibilidad de reclamar frente al Rectorado el aumento en los fondos para mejorar progresivamente estas condiciones que nos dejan en una situación bastante complicada que, de alguna manera, todos y todas la padecemos todos los días con las dificultades en nuestro quehacer.

Sí me parecía interesante tener en cuenta que estas discusiones son de larga data y que oportunamente hemos tenido algunas discusiones, incluso en este mismo Consejo Directivo, cuando hemos trabajado en algunas comisiones con un informe que presentara la gestión allá por 2019. Tanto en ese momento como ahora creo que es indispensable acompañar este pedido a Rectorado.

En paralelo a acompañar este pedido y estas gestiones ante el Rectorado, creemos que sería interesante pensar en la posibilidad de conformar una comisión de trabajo que puede estar integrada por los cuatro claustros porque involucra a toda la comunidad de la Facultad el hecho de pensar y diagramar alternativas que acompañen el seguimiento de este pedido ante el Rectorado. Y a su vez, creo que en esas discusiones que nos hemos dado -el mismo consejero Figueroa lo había planteado-, surgía la propuesta de poder ir generando una proyección en cuanto a cuáles son las necesidades y las prioridades a ir cubriendo a medida que eventualmente exista la voluntad de garantizar la disponibilidad de esos fondos.

La idea era ésa: acompañar, por supuesto, el pedido -somos conscientes y creemos que es indispensable que sosten-gamos una unidad como Facultad- y proponer trabajar en las comisiones del Consejo Directivo la conformación de esta comisión. Se podría pensar que la misma estuviera integrada, por ejemplo, por docentes que nos permitan hacer una lectura a lo largo de la trayectoria de lo que ha sido esta gran necesidad que se viene arrastrando y que año a año se va profundizando un poco más.

Gracias.

SRA. DÁVILA.- Yo quería agregar algo de otro tenor. Si bien coincido con esto, tengo 46 años de antigüedad en la Facultad y una larga lucha que hemos tenido. Entonces, quería pensar esto desde otro lugar porque esto también refleja un paradigma científico y una hegemonía política en los campos profesionales, por lo que no es al "cuete" que esto se refleje así en la distribución de los recursos, de esta manera tan inequitativa.

Qué se considera ciencia importante y cuál secundaria o de menos valor, y qué profesiones tienen mayor poder en el campo del ejercicio. Es una lucha que tenemos muchas veces cuando hablamos de las hegemonías en el campo de la salud, por ejemplo las luchas que están teniendo las enfermeras en Buenos Aires para que las consideren parte del equipo de salud ya que esto tiene que ver con toda una distribución de recursos. También esto tiene que ver, como sociedad, qué nos planteamos cuando distribuimos recursos porque eso va más allá de la simple ejecución de un presupuesto en relación al dinero sino también a qué se destina.

Sólo eso quería aportar. Y no va a ser fácil.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejera Puente...

SRA. PUENTE.- Buenas tardes a todos y a todas.

Acuerdo con la elocuente evidencia presentada en el informe, y ante la evidencia hay poco que discutir.

En ese sentido, no sé si concuerdo con la consejera Abate al respecto de conformar una comisión. Si tenemos el Consejo como espacio donde estamos representados todos - tampoco somos tantísimos- y podríamos dedicar... El tema es prioritario y lo amerita, entonces, me parece que podríamos tratarlo como Consejo en vez de conformar una comisión que se aboque específicamente a eso. Me parece que, como Consejo, nos podemos abocar a un tema de esta naturaleza, sumamente prioritaria.

Lo propongo para que lo pensemos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Tiene la palabra, consejera Clark.

SRA. CLARK.- Buenas tardes a todos y a todas.

En la misma línea que plantearon recién, obviamente son contundentes los números. En general sabemos que somos una de las Facultades que estamos en la última fila en

cuanto al presupuesto, pero ver los números shockea. Está muy bueno el informe, muy completo; es una herramienta importante con la que podemos comparar. Por ende, es ineludible acompañar a la Facultad en el pedido de mayor presupuesto, y a la Universidad en las gestiones frente a la SPU.

En cuanto a lo de la comisión, coincido con la consejera Puente en el sentido de que en el Consejo estamos todos los claustros representados. Creo que no hace falta armar una comisión aparte.

No he visto aún cuál va a ser el documento a elevar, pero pienso que hay que reforzar esto del incremento de matrícula en los dos últimos años. Considero que es bueno seguir sosteniendo la Universidad Pública, inclusiva, gratuita y de calidad. Me parece que eso es algo innegociable y que ésa tiene que ser la línea. Y también hay que reforzar el asunto de la virtualidad en estos dos años -en esa dirección va el reclamo de la ADIUC- para que se mejore la situación porque hemos tenido que seguir sosteniendo todo a nivel virtual, todo lo que antes era 100% presencial. Entonces, pienso que ésa también es una línea importante para reforzar el pedido.

Eso nada más quería agregar.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejera Abate...

SRA. ABATE.- Sólo quería aclarar, porque a lo mejor no me pude expresar concretamente sobre cuál era la propuesta. Si bien el trabajo puede ser en el marco de la comisión, la propuesta era incorporar representantes de los distintos claustros que a lo mejor pudieran aportar una mirada un poco más amplia y general al momento de hacer el seguimiento y acompañamiento de la gestión hacia el Rectorado, y de armar esta estructura de prioridades al momento de asignar o distribuir los fondos en la medida que ellos puedan ir llegando a la unidad académica. En ese sentido, lo pensábamos reconociendo cuáles son las dificultades y los inconvenientes que estamos teniendo para trabajar en este último tiempo. Con la dinámica actual del funcionamiento de las comisiones, muchas veces demoran los tiempos porque hay una reunión mensual, y quizás este trabajo demande un poco más de tiempo. Entonces, pensábamos que se pudiera hacer por fuera de esos intervalos que por ahí son tan prolongados. Y además, con la mirada y la perspectiva de personas que proponga cada claustro -por ejemplo, docentes consultos o ple-

narios que hayan participado del proceso de creación de la Facultad o de las diferentes carreras.

Éste sería el sentido de esta comisión que proponemos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejera Rigotti...

SRA. RIGOTTI.- Me parece muy útil este informe porque, además, acompaña la percepción que tenemos en nuestro trabajo -yo soy profesora de primer año. Hay una complejidad que venimos arrastrando: la situación de los docentes, la situación de los estudiantes, la situación de los nodocentes.

Y por otro lado, hay una representación en todos los que estamos acá presentes en el Consejo Directivo por lo que concuerdo con que nos dispongamos a trabajar el tema en este marco.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Yo diría que trabajemos ahora sobre la resolución; veamos si estamos de acuerdo para aprobarla.

Paralelamente a esto, también habíamos hablado con ustedes sobre la necesidad que es sinérgica con esta resolución pero que estamos proponiendo que tengamos más tiempo para trabajarla. Me refiero a un documento que exprese el vínculo entre una necesidad de formación relevante y de calidad para psicólogas y psicólogos, y la relevancia y pertinencia que hoy tienen los procesos de salud en la población. Como tal, está muy claro que los médicos tienen la delantera. Hoy por hoy nadie duda que tenemos que invertir en la formación de los médicos y de las médicas, y el resto de las áreas de la salud que estamos vinculadas... Nadie duda de la importancia de los procesos de salud mental. Hoy por hoy la ciudadanía clama por algún tipo de política que pueda ponernos a reflexionar como país sobre los impactos que va a tener la pandemia, la cual es mundial pero no le toca a todos de manera igualitaria.

La salud mental está siendo tomada por las políticas de Estado y para eso es imprescindible que haya psicólogas y psicólogos que puedan hacerse cargo de lo que se viene que es terrible. Así que hay que poner en valor a las personas que están trabajando desde nuestra disciplina en el campo de la problemática del duelo, en el campo de la problemática del acompañamiento de las personas que están contagiadas, en el campo de la problemática del acompañamiento de las personas que han pasado por un dolor difícil de explicar en el marco de esta pandemia, pero también en cuanto

a las implicaciones económicas, culturales y sociales que aún no se sabe cuán intensas van a ser.

Entonces, poner en valor nuestra disciplina y los conocimientos que, como Facultad, pero también como disciplina global, hemos sido capaces de generar en estos tiempos de tanta incertidumbre para poder afrontar esta situación. En ese sentido, invitamos a partir de una estructura que vamos a enviarles para que podamos hacer un documento que ponga en valor nuestra disciplina y la profesión hoy más que nunca. Siempre hemos dicho lo mismo, pero hoy toma otra relevancia porque la pandemia nos ha mostrado... Si recuerdan, unos años atrás la SPU decía que para la República Argentina era estratégico generar condiciones para formar más ingenieros e ingenieros. Sin duda, en ese momento, eso tenía su razonabilidad en el sentido de la necesidad de crecimiento económico. Hoy, el cuerpo y el cuerpo social nos ha mostrado cómo hay cosas que se daban por supuesto, como la salud. Todos parecíamos sanos pero ahora nos damos cuenta qué tan frágil es la humanidad y hemos caído en la cuenta de que no hay crecimiento económico si no tenemos salud.

Entonces, la humanidad -por suerte o no- ha puesto el foco en otro lado -terriblemente hemos tenido que poner el foco en otro lado- y hoy todos los profesionales del área de la salud son profesionales esenciales, imprescindibles, porque pueden indicar de una forma u otra cómo minimizar la terrible situación por la que pasa la humanidad.

Ésa es la propuesta. Pediría que se lea el texto a ver si nos parece que está bien o hay que poner alguna otra cosa. Y si tomo de la propuesta de la consejera Abate que quizás nos tengamos que juntar en otras ocasiones para revisar cómo vamos a hacer para lograr estos recursos, lo que va a requerir de toda la población. Vamos a necesitar que toda la comunidad... Los estudiantes, no solamente a través de sus instituciones; los docentes y ni qué hablar de los egresados, que nos acompañan para generar la mejor formación y que aparte reconocen la importancia de haberse formado en la Universidad Pública, para que esta gesta que empieza hoy tenga resultados positivos tanto en la vertiente de conseguir los recursos como en la vertiente de visibilizar por qué hoy, en particular, la formación de psicólogos y psicólogas es central.

SRA. PUENTE.- Entonces, la aclaración de la consejera Abate sería que en algunos momentos podamos tener una comisión ampliada en el sentido de que podamos convocar para participar a distintos referentes y actores que, por los temas,

vayan siendo importantes. Creo que se trata de eso: que el Consejo se pueda abocar a trabajar y que, oportunamente, cuando se considere, se vaya ampliando esa comisión como hemos hecho en otras circunstancias.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En el mismo sentido, cuando uno escucha los equipos de cátedra con las dificultades que tienen, cada uno posiblemente, hoy por hoy, más fragmentados que nunca porque es tan difícil encontrarse, cruzarse, mantener esos vínculos virtuales lleva un trabajo importante.

Entonces, tomar contacto con algunos referentes de equipos de cátedra que no necesariamente están hoy en el Consejo, más allá de que este Consejo tiene docentes de primer año, de tercero, de las PPP... En ese punto, hay aquí gente diversa que sabe lo que está pasando su segmento, pero está bueno también que el Consejo tome esta medida de llamar, de interesarse. La verdad que lo que los equipos docentes y los equipos nodocentes están haciendo hoy en esta situación de pandemia es una acción cuasi heroica. Si uno lo reflexiona un poco, piensa que no lo podría lograr.

También agradezco a los estudiantes que, a veces con algo de impaciencia, otras veces están poniendo de su paciencia. Somos nosotros y nosotras los que tenemos que poner el empuje hasta que venga algún refuerzo presupuestario, que no es la única condición para mejorar este asunto. Como decía el consejero Figueroa, nosotros no estábamos capacitados para hacer lo que tuvimos que hacer, pero lo hicimos y pasamos a la virtualidad. De todos modos, hay que reconocer que se necesitan muchas cosas más para que nuestra tarea vuelva a tener la calidad que tenía en el 2017, no hace mucho tiempo atrás.

Consejero Figueroa...

SR. FIGUEROA.- Una sola cosa: quizás podemos refuncionalizar la Comisión de Presupuesto, la cual ya está conformada. A lo mejor tenemos que revisar el funcionamiento de la comisión única en esta virtualidad remota. Tal vez podemos refuncionalizar ese espacio con respecto a este tema en particular y, a partir de ahí, invitar a referentes y otras personas en virtud de hacer esta planificación o este seguimiento que proponía la consejera Abate.

Sólo esto como sugerencia para que lo podamos pensar colectivamente.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Me parece muy buena idea. Las comisiones se pondrán de acuerdo en cómo hacer esas tareas.

Por otro lado, he escuchado sobre la necesidad de generar un informe. Las personas que lo hicieron podrían hacerlo sumando a Académica, y trabajar sobre un informe con detenimiento sobre cuál es la relación docente-alumno en cada segmento porque cuando uno se plantea dónde distribuir un presupuesto... El momento para ver cuáles son los lugares de mayor pobreza y desigualdad, lo que en mi opinión es un error... No para incrementar la pelea entre pobres porque, como decía la consejera Clark, todas las Facultades necesitan plata porque hacen una cosa o hacen otra. El sistema universitario necesita más recursos, no solamente Psicología. Ahora bien, nuestra Facultad está en una situación de desigualdad, cosa que también pasa dentro de la Facultad. Eso no es importante a la hora de salir hacia afuera, pero sí es bueno que nosotros tengamos una idea -por ejemplo, que el Profesorado hoy funciona con tres cargos. ¿Cómo lo hacemos? Dios sabrá. Pero a esto hay que ponerlo en un documento y decirlo porque es importante que esto exista como un paneo en general a los fines de que, cuando haya recursos, se vea cómo se distribuyen en función de las necesidades existentes.

Señor secretario, ¿puede leer el proyecto de declaración que se ha propuesto?

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

Su gran preocupación por la grave situación de insuficiente personal docente y nodocente existente en la Facultad de Psicología, que cuenta con las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, llevando adelante la actividad académica con una creciente matrícula estudiantil y con una insuficiente dotación de recursos humanos.

Esta problemática endémica y estructural se viene arrastrando desde la creación misma de esta unidad académica, por lo cual permanentemente se han realizado reiterados pedidos de dotación docente y nodocente, como dan cuenta las resoluciones del Honorable Consejo Directivo 511/11, 145/13 y 187/17, así como en reunión del Comité de Emergencia el pasado año 2020, y en la primera sesión del

Honorable Consejo Directivo en el presente año. Esta situación se ve agravada por las condiciones de masividad de nuestra Facultad, sobre todo en los primeros años de cursado.

Hago una salvedad. Algunos consejeros y consejeras sugirieron que se podía modificar este párrafo por una mejor redacción que no incluya el agravante con el término de "masividad" sino que quede de la siguiente manera: "Que esta situación se ve agravada por la marcada y creciente asimetría entre la evolución de la matrícula estudiantil y la de la planta docente y nodocente, sobre todo en los primeros años del cursado".

Continúo (*Leyendo*):

Que con la aplicación de los planes de mejora durante el proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología fue posible ampliar la planta docente y nodocente pero sólo se llegaron a cubrir parcialmente las necesidades en comparación con el pedido realizado.

Que la dotación de cargos recibidos ha hecho variar en una proporción mínima la ratio docente-estudiante y la ratio nodocente-estudiante de esta Facultad.

Por ello se manifiesta la imperiosa necesidad de vehiculizar a través de la Universidad Nacional de Córdoba y ante el Ministerio de Educación de la Nación, la solicitud de urgente dotación de cargos docentes y nodocentes que permitan mejorar esta crítica situación y garanticen al estudiantado la calidad académica a la que tienen derecho, que es el objeto primordial de la Universidad.

SRA. PUENTE.- Además del hecho de que garanticen el derecho de los estudiantes a tener la formación de calidad que requieren, yo pondría una línea en el sentido de llegar a la sociedad y a la ciudadanía con profesionales que, de acuerdo al tipo de carrera que somos por el artículo 43, requieren tener los estándares o intensidad en la formación, justamente en resguardo de la vida de los ciudadanos. Es decir, remarcaría el tema del alcance de la salud mental, más en este contexto que estamos viviendo.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Se puede agregar un párrafo en ese sentido.

SR. FIGUEROA.- Nosotros en la nota que elevamos, también agregamos la palabra "sociedad". Habíamos discutido acerca de plasmar que se cumplan las tres misiones de la Universidad -enseñanza, investigación y extensión. Podríamos plas-

mar esto en el sentido de llegar a la sociedad y que no quede circunscripto -si bien todos sabemos que la calidad de enseñanza incluye las tres áreas. Una salida hacia afuera, una declaración hacia la comunidad, me parece oportuna.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Si les parece, entonces, podemos aprobar la declaración. En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobada.

Les recuerdo que el año pasado mandamos una documentación pidiendo más cargos y este año también, así que esto refuerza los pedidos que ya fueron hechos.

Es bueno que esté el Consejo Directivo en su totalidad, así que les voy a estar avisando de esta gestión. Es importante contar con el convencimiento del señor Rector, pero al final hay que ir al Ministerio de Educación de la Nación así que también vamos a empezar esas gestiones.

Toda acción para difundir este texto y el que vayamos generando en las comisiones del Consejo en relación con la disciplina y la profesión, toda acción que sea conducente a conseguir apoyo para nuestro reclamo a fin de visibilizar la situación a la que evidentemente hemos llegado, será bienvenida.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 40.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 24. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	7
4. EX-2021-00232684-UNC-VDE#FP SOLICITA RECONOCER Y DECLARAR ESENCIAL LA SALUD MENTAL EN PANDEMIA / AGRUPACIÓN DE GRADUADOS POR PSICOLOGÍA.	14
5. EX-2021-00193497-UNC-VDE#FP RECTIFICACION DE ACTAS PSICOLOGIA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ /ZAPATA, JULIETA.	15
6. EX-2021-00192284-UNC-VDE#FP MICHELINI, YANINA SOLICITUD AVAL CONGRESO AACC.	15
7. EX-2021-00157573-UNC-VDE#FP PROYECTO DAVID ALBANO GONZÁLEZ "PSICOANÁLISIS, IDENTIDADES Y DIVERSIDADES".	16
8. EX-2021-00157568-UNC-VDE#FP PROGRAMA EXTENSIÓN PSICOPATOLOGÍA 2.	8

9. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM
DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.....17

Tratamiento sobre tablas

10. MAPA DE DESIGUALDAD PRESUPUESTARIA EN LA UNC.
DECLARACIÓN Y PEDIDO DE REFUERZO.....23

* * *